



DECRETO ALCALDICIO N° 3326 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 07 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 809 de fecha 03.11.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación del Proyecto : “**Diseño Parque San Jorge, Comuna de Requínoa**”. Adjunta Bases Administrativas, Formatos, Especificaciones Técnicas y Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 995. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación del Proyecto : “**Diseño Parque San Jorge, Comuna de Requínoa**”. Monto estimado para la Licitación es de \$ 15.000.000.

La Línea es la siguiente :

N°	Clasificación ONU	Cant.	Unid. Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	80111617	1	Unidad	“Diseño Parque San Jorge, Comuna de Requínoa”	Servicios de Arquitectura

APRUEBASE Bases Administrativas, Formatos, Especificaciones Técnicas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas al Arquitecto de Secpla, don Reynaldo del Pozo Mardones, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/YAC/avo.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
Obras (1)